



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

P E D E C I B A

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Télex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77
Fax: 600 - 220

Casilla de Correo 16120
Distrito 6
Montevideo - Uruguay

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 28 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se efectua la reunión en la Dirección General de Planeamiento Universitario de la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Dr. Jorge Ares Pons, Br. Ernesto Mordecki, Dr. Horacio Cardoso, Dr. Jorge Servian, Dr. Ricardo Ehrlich, Dr. Patrick Moyna, Ing. Juan J. Cabezas, Dr. Julio Fernández

Ausentes (falta con aviso): Ing. Quím. Jorge Brovotto
(licencia): Ing. Víctor Ganón, Dr. Walter Ferrer

Hora 15:45 - Se inicia la sesión.

1) Consideración del acta de la sesión ordinaria del 14 de febrero/89.
Resolución: Se aprueba por unanimidad (7/7).

2) Dr. Ares Pons informa que el Consejo Directivo Central de la Universidad en su sesión del 27 de febrero/89 aprobó los Reglamentos de las Maestrías de Biología, Física, Matemática y Química del PEDECIBA.

3) Designación del Coordinador, Coordinador suplente y subcomisiones del Área de Biología.

Resolución: Se toma conocimiento de lo resuelto por el Consejo Científico del Área. (Por unanimidad, 8/8)

4) Informe de la Administradora sobre la negativa del PNUD a conceder el aumento del 10% al personal administrativo del PEDECIBA.

Resolución: Por unanimidad (8/8) encomendar a la Administradora Sra. Julia S. de Meyer, que trate con el PNUD el aumento que sea posible otorgar al personal administrativo en el momento de la renovación de los respectivos contratos.

5) Pedido de licencia de la Administradora del PEDECIBA del 1º de mayo al 30 de junio de 1989.

Resolución: Por unanimidad (8/8) se aprueba lo siguiente:

A) Conceder la licencia solicitada que se pagará de la siguiente manera: 13 días hábiles que restan de la licencia anual; 15 días que se compensarán al regreso trabajando doble horario, y 14 días sin goce de sueldo.

B) Contratar una secretaria auxiliar (por 20 horas semanales) para la Secretaría de Dirección por dos meses a partir del 1º de mayo. Esta contratación se hará mediante un llamado a aspirantes que deben presentar sus curriculum. La Comisión que los evaluará y hará las correspondientes entrevistas estará integrada por las Sras. Julia Saizar de Meyer y Doris Stingl de Palumbo.

6) Visita del Sr. Máximo Halty (del Comité Intergubernamental de Migraciones) quien explicó el interés que existe en establecer mecanismos para la revinculación de científicos uruguayos radicados en el exterior que desean trabajar periódicamente en el Uruguay. El Sr. Halty se pondrá en contacto con los Coordinadores de las Areas del PEDECIBA para informarse de los intereses de cada Area en dicho programa.

7) Vinculación con la International Foundation for Science.

Resolución: Por unanimidad (8/8) se aprueban los siguientes puntos:

A) El PEDECIBA recibirá los materiales y equipos que sean donados por la International Foundation for Science a sus integrantes.

B) El PEDECIBA actuará como organización miembro para Uruguay frente a la IFS, pero ofrece sus servicios sólo para los casos en los que esto es necesario.

C) Enviar al BID una nota de apoyo al Proyecto de Programa "Support to young scientists" al cual el IFS ha solicitado contribución.

8) Designación de los evaluadores externos del PEDECIBA.

Resolución: Por unanimidad (8/8) se aprobó:

A) Solicitar a cada Area que haga un informe sobre las actividades desarrolladas en forma detallada (incluyendo nombres de docentes y

estudiantes, nómina de los proyectos, etc. de acuerdo a la guía repartida y al informe suministrado al Parlamento en diciembre/88) que deberá ser entregado en la próxima reunión de la Comisión Directiva el 14 de marzo/89.

B) Sugerir al PNUD los nombres de las siguientes personas como evaluadores del PEDECIBA, para una reunión que se realizaría en principio del 5 al 7 de abril/89: Dr. Manuel Sadosky (Argentina), Dr. Rodrigo Zeledón (Costa Rica) y Dr. J. J. Giambiagi (Brasil) como titulares, y Dr. Carlos Abeledo (Argentina), Dr. Héctor Croxatto (Chile) o Dr. Héctor Torres (Argentina) y Dr. Miguel Quiwi (Brasil) como suplentes respectivamente.

9) Solicitud de la Universidad de nombrar un delegado del PEDECIBA a la Red Latinoamericana de Ciencias Biológicas (RELAB).

Resolución: Pasar este asunto al Área de Biología para que sugieran la persona indicada. (Por unanimidad, 8/8)

10) Informe de becas de los National Institutes of Health (NIH) 1989.
Se toma conocimiento del informe presentado por la Dirección.

11) Administración (Bedelía) de las Maestrías del PEDECIBA.

Resolución: Por unanimidad (8/8) se aprueba lo siguiente:

A) Pedir a las Áreas que eleven un informe de cómo están procesando las actividades de los estudiantes.

B) Una persona de Bedelía Central de la Universidad (designada por el Dr. Ares Pons) se reunirá con los funcionarios administrativos de las Áreas que estén realizando este trabajo, para planificar los reajustes necesarios.

C) Hacer una consulta con la Sección Jurídica de la Universidad sobre los aspectos legales que tiene que ver con la expedición de diplomas. El Dr. Ares Pons lo hará en nombre de la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Hora 19:00 - Se levanta la sesión.